





Y cómo ayuda a acercar la justicia a las personas

# CÓMO LA SOCIEDAD CIVIL PUEDE PERCIBIR EN LOS HECHOS EL GOBIERNO ABIERTO DESDE LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y LA COLABORACIÓN



Poder Judicial

► El ministro encargado de atención de usuarios en la Corte Suprema explica cómo los pilares de Gobierno Abierto, la incorporación del Poder Judicial al quinto plan de este programa internacional y las medidas que impulsa la judicatura chilena colaborarán para acercar su labor a la ciudadanía y lograr que ésta tenga un acceso real a la justicia.

► Por **Mauricio Silva C.**, ministro encargado del Subcomité de Atención de Usuarios Corte Suprema de Justicia.

Este año, a través de la resolución del Tribunal Pleno del 20 de agosto, el Poder Judicial decidió postular por primera vez al ‘Plan de Gobierno Abierto’. Nuestra institución es uno de los tres poderes del Estado democrático de derecho en nuestro país, y sus principales características a destacar en esta ocasión son el ser jerarquizada, estructurada y que emplea un lenguaje que suele ser excesivamente técnico.

A lo largo de los años, ello ha provocado un distanciamiento entre este poder y las personas, en tanto esta brecha ha generado desinformación y trabas al acceso a la justicia que promueven normas fundamentales de derecho internacional de los derechos humanos y constitucionales del orden interno.

En relación con lo anterior, desde hace mucho tiempo que existe una real preocupación por la problemática mencionada. Es por eso que en las XXII Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema, realizadas en octubre de 2019 en la ciudad de Punta Arenas, se establecieron las definiciones estratégicas para el quinquenio 2021 – 2025, contexto en que las declaraciones fundamentales que le dan carácter constitutivo a nuestra organización y a su acción son las siguientes:

**Misión:**

*“Resolver los asuntos de su competencia con apego al ordenamiento jurídico y respeto de todos los derechos de las personas, facilitándoles el acceso a la justicia, garantizando y fortaleciendo el estado de derecho y la democracia, para contribuir así a la paz social”.*

**Visión:**

*“Ser reconocido por la sociedad como un órgano moderno e independiente, de solución de los asuntos sometidos a su conocimiento, conforme a derecho, de manera comprensible, oportuna y transparente; con capacidad para advertir y proponer cambios en pro de la justicia y del bien común”.*

De este trabajo, quisiera destacar especialmente los ejes estratégicos del Gobierno Abierto “Impacto en la sociedad” y “Relaciones interinstitucionales”, que nos invitan a abordar importantes desafíos en orden a mejorar la percepción que

► “Estamos convencidos de que es indispensable que se cuente con una gestión pública eficaz, responsable, receptiva, incluyente y participativa”.

tiene la ciudadanía respecto de la confiabilidad, oportunidad y transparencia del Poder Judicial; estimular la cercanía con la gente y la inclusión, especialmente en temáticas como la igualdad de género y no discriminación, niñez, derechos humanos y migrantes; fortalecer el uso de un lenguaje comprensible en nuestra relación con la ciudadanía; generar instancias organizacionales para colaborar en propuestas legislativas y fortalecer la colaboración con actores de los sistemas de justicia y entidades interesadas.

En la búsqueda de materializar estos principios tomamos como guía el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.

Como metas al finalizar esta década, considera el “promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”, “garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades” y “garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”.

También recogimos los “Principios y recomendaciones para la promoción de la justicia abierta en los poderes, Órganos y organismos judiciales iberoamericanos”, desarrollados en la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en la ciudad de Quito (Ecuador) en 2018.

Así nace nuestro interés por abrazar y promover los pilares definidos en la “Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto”, confeccionada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) en 2016:



- Transparencia y acceso a la información pública.
- Rendición de cuentas públicas.
- Participación ciudadana.
- Colaboración e innovación pública y ciudadana.

Con este horizonte en mente, esperamos avanzar con el tiempo desde un modelo de “Justicia Abierta” a una gobernanza de “Estado Abierto”, que permita fortalecer la democracia, aumentar la confianza, robustecer la institucionalidad pública y promover el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de todas las personas, realizando un trabajo integral, transversal y más coordinado entre todos los poderes del Estado. Por supuesto, esta no es una tarea fácil, rápida ni segura, pero como Poder Judicial estamos dispuestos a participar del desafío.

Con nuestra propuesta para ingresar al ‘V Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021–2022’ buscamos *“garantizar el derecho humano de acceso a la justicia en el quehacer diario del Poder Judicial, atendiendo a las personas de todo el territorio nacional de manera clara, oportuna y efectiva, efectivizando todos sus derechos y solucionando sus consultas y conflictos de relevancia jurídica, de manera de contribuir a la paz social, el diálogo y el fortalecimiento de la democracia”*.

Un largo y retador camino, que queremos comenzar a construir incorporando estándares, buenas prácticas y tecnologías que favorezcan el desarrollo de la “Justicia Abierta” y los principios de transparencia, participación ciudadana, colaboración y rendición de cuentas al interior de la institución. Para esto, en una primera etapa se propone la ejecución de las siguientes iniciativas:

- **Plataforma de datos abiertos**, poniendo a disposición de la ciudadanía información institucional en formato moderno y amigable, incrementando así los niveles de confianza y transparencia.
- **Plan de sensibilización y capacitación**, dentro de la institución y también para la comunidad, con respecto a los pilares y principios de la “Justicia Abierta”.

► “Esperamos avanzar con el tiempo desde un modelo de “Justicia Abierta” a una gobernanza de “Estado Abierto”, que permita fortalecer la democracia, aumentar la confianza, robustecer la institucionalidad pública y promover el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de todas las personas, realizando un trabajo integral, transversal y más coordinado entre todos los poderes del Estado”.

- **Lenguaje claro e inclusivo**, facilitando la participación de la ciudadanía, democratizando las decisiones, impactando positivamente en el cumplimiento de las resoluciones judiciales y constituyendo una eficaz herramienta para la mejor comprensión ciudadana, bajo los principios de igualdad y no discriminación.

Finalmente y tal como se mencionó en las mesas territoriales de priorización de propuestas de compromisos, las que se realizaron en octubre recién pasado, estamos convencidos de que es indispensable que se cuente con una gestión pública eficaz, responsable, receptiva, incluyente y participativa, lo que va a implicar una cada vez mayor interacción entre el Estado y la comunidad, basada en la confianza, a través de gobiernos transparentes, que rindan cuentas, promoviendo espacios de participación ciudadana efectiva y también colaborativa.

Esto supone una transición institucional que no tiene precedentes en la búsqueda de nuevos modelos de gobernanza, fundados en la recuperación de la confianza y legitimidad de lo que es la acción pública. Y tiene por objetivo que la ciudadanía se posicione como centro y sea protagonista de su propio desarrollo. 